



**SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES
SADE**

FILIAL LOMAS DE ZAMORA
REPÚBLICA ARGENTINA

sadelomasfilial@gmail.com

Facebook: SADE Lomas de Zamora

**CONVOCA AL TERCER CONCURSO LITERARIO INTERNACIONAL DE
POESÍA Y CUENTO JULIO CORTÁZAR - 2024**

1. Podrán participar del presente concurso autores de habla hispana que cuenten a la fecha del cierre del concurso con dieciocho años o más, con independencia de su nacionalidad y residencia.
2. No podrán participar los galardonados con cualquiera de los tres primeros premios de cada categoría en los concursos anteriores (2020, 2022). Tampoco los integrantes del jurado o del eventual jurado de preselección; los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con los miembros del jurado o del jurado de preselección; los integrantes de la comisión directiva de la Sociedad Argentina de Escritores, Filial Lomas de Zamora, Argentina.
3. Las obras deberán ser de autoría propia, inéditas, escritas en castellano y no premiadas en otros concursos o pendientes de fallo. No podrán presentarse obras de autores fallecidos antes de anunciarse esta convocatoria.
4. El estilo y tema de las obras será libre en ambos géneros.
5. Se podrán presentar:
 - Un poema (no prosa poética) con un máximo de 30 líneas.
 - Un cuento con un mínimo de dos páginas completas y un máximo de cuatro.
 - Como máximo, una obra por autor en cada uno de los géneros del concurso.
 - Las obras no deben tener ilustraciones.
6. Las obras deben presentarse **exclusivamente** en archivo de Word, hojas tamaño A4, numeradas, escritas en computadora, a doble espacio, letra Arial, cuerpo 12. Para el género cuento deberán aplicarse los márgenes normales predeterminados en el programa Word (márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho: 2,54 cm). Las obras presentadas en archivos distintos de Word quedaran fuera de concurso.
7. Las obras se enviarán únicamente vía correo electrónico a la dirección siguiente: sadelomasfilial@gmail.com

No se responderán consultas a través de esta casilla.

Los autores que participen en ambos géneros deben enviar sus obras en correos electrónicos separados. Puede utilizarse el mismo seudónimo.

8. Los participantes deberán enviar un correo electrónico por género, con dos archivos:

- Un archivo con la obra, que se identificará con el género y el título de la obra. Así quedará, por ejemplo, Poesía – Sonatina.

- Un archivo (plica) en el que se detallen los datos personales del autor; se identificará con el título de la obra seguido del seudónimo. Si el seudónimo fuera “Poeta” se denominará: Sonatina - Poeta.

Los archivos que no sean denominados de esta manera, serán considerados fuera de concurso.

La plica contendrá:

- Nombre y apellido completo del/la autor/a.
- Número y tipo de documento de identidad.
- Domicilio y país.
- Números de teléfono (fijo y/o móvil).
- Correo electrónico.
- Seudónimo y título de la obra.
- Género en el que se participa.

El jurado tendrá en cuenta el valor literario de las obras, el respeto por la ortografía, la sintaxis, la puntuación y demás aspectos que caracterizan a la lengua castellana.

9. Recepción:

El inicio de recepción de las obras comienza el 1º de junio de 2024.

El plazo de recepción de las obras cierra el 31 de julio de 2024, a las 23:59 horas de Argentina.

10. El fallo del jurado se conocerá a principios del mes de diciembre de 2024. Los autores premiados serán notificados por correo electrónico u otro medio fehaciente donde, además, se les informará la fecha y el sitio de entrega de premios.

11. Los archivos de las obras que no resulten premiados serán eliminados.

12. Los autores que residan dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) se comprometen a concurrir a la entrega de premios o a enviar un representante salvo situaciones especiales.

13. Premios: la fecha de entrega de premios se confirmará durante el transcurso del mes de diciembre de 2024.

14. Premios para ambas categorías:

- Primer premio: Plaqueta y diploma.
- Segundo premio: Plaqueta y diploma.
- Tercer premio: Plaqueta y diploma.
- Primera a quinta mención: diploma.

El jurado podrá, a su criterio, ampliar el número de menciones.

15. El jurado estará compuesto por personas del quehacer literario. El concurso podrá ser declarado desierto total o parcialmente, a consideración y decisión del mismo. El fallo del jurado es inapelable. No se mantendrá ningún tipo de comunicación entre los participantes y los organizadores del concurso. Tampoco se acusará recibo de las obras, salvo el que de manera automática pueda enviar la casilla de correo electrónico.

16. La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases por parte de los concursantes. Los/las ganadores/as y los/las mencionados/as reservan sus derechos y, por el plazo de dos años desde la publicación del fallo, autorizan a SADE Filial Lomas de Zamora a publicar y difundir sus respectivas obras en las redes sociales de la institución: FACEBOOK, INSTAGRAM y otras y en cualquier otro tipo de publicación (libro, revista u otro), sea en soporte papel o electrónico, que SADE Filial Lomas de Zamora pueda llegar a publicar. Las novedades se informarán a través de las mencionadas redes.

Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por la organización en beneficio del concurso.

17. A los residentes fuera del país que reciban un galardón y que no puedan asistir a la entrega de premios se les enviará únicamente el diploma, vía correo electrónico. En casos de fuerza mayor la entrega de diplomas se realizará vía internet o la premiación se reprogramará.

18. Las obras que no cumplan estrictamente las pautas de forma y contenido establecidas quedarán fuera de concurso.